

Guayaquil, marzo 15 de 1996

Señores
Socios de
CIA. GASAN C.A.
Presente.-

Señores :

Me dirijo a Uds., para comunicarles sobre mi labor como comisario de la compañía del rubro:

De acuerdo a la resolución #00.1.53.005, publicada en el Registro Oficial del 24 de Julio de 1990, #485, el Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, expongo lo siguiente:

La Junta General de Socios, realizada el 15 de marzo de 1996, pude constatar la legalidad de la Compañía, sus Estatutos y Reglamentos.

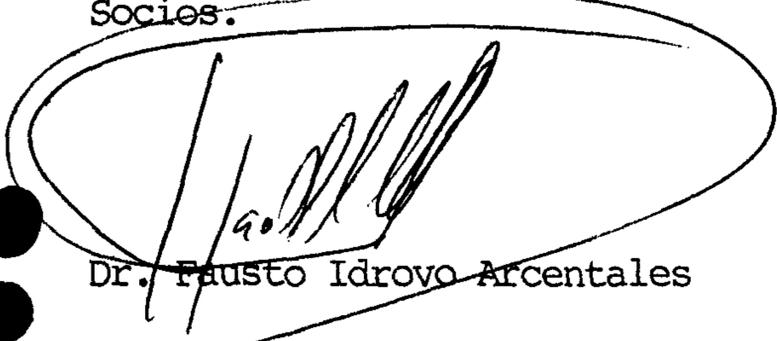
No encuentre ningún tipo de inconveniente en lo que respecta a la colaboración del Administrador de la misma.

Los libros de Actas de la Junta General del Directorio, Participaciones, Socios y la Contabilidad, están en orden y como lo manda la Ley.

No hay nada que objetar ni acotar sobre el manejo, uso, que los administradores le dan a los bienes de la compañía.

Los resultados del Balance General, presentados por la Compañía son los mismos que figuran en la Contabilidad, la que he revisado y comprobado, y que van adjuntos a la correspondiente declaración anual a la Superintendencia de Compañías.

El presente informe ha sido leído y aceptado en la Junta General de Socios.


Dr. Fausto Idrovo Arcentales

3 MAYO 1996

